



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría Ejecutiva



c/44 fajas de unidas

Órgano Interno de Control Oficio SE/OIC/268/2023

Guadalajara, Jalisco, 14 de diciembre de 2023

**Asunto: Se informa Seguimiento de Auditoría 1/2023
"Bienes muebles e intangibles, 2022-2023"**



Mtro. Gilberto Diaz Tinajero.

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Av. Arcos No. 767, Colonia Jardines del Bosque
Presente

En relación con el seguimiento de la observación pendiente de solventar, determinada en la Auditoría 1/2023 "Bienes muebles e intangibles, 2022-2023", practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a su digno cargo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo IV, 109 fracción III párrafos 5 y 6, 113 último párrafo; 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 numeral 1 y 2 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 34 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; numerales 4, 4.1, 4.2 y 4.3 de la Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco; y conforme al Programa Anual de Trabajo 2023

de este Órgano Interno de Control, una vez analizada la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

N°	Descripción de la observación	Estatus
1	A).- Falta de personal para segregar funciones B).- 157 Bienes en resguardo de una sola persona C).- Conforme a la documentación presentada que consta de copia simple del resguardo múltiple de bienes muebles, siendo la resguardante la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Recursos Materiales y que consta de 12 páginas y en lo que respecta a generar un módulo en el sistema "ALMACÉN", SE INTERPRETA QUE SE refieren al Sistema Integral para la Armonización Contable y Administrativa contratado con la Empresa Aplicación y Servicios de información Empresa SC, por lo que , se informa que el contrato vigente para el ejercicio 2023 no se cuenta con los servicios del módulo de almacén, que por añadirlo generará un importe adicional no contemplado en su contratación, y se anexó copia simple de dicho contrato	A).-No solventada B).-Solventada. C).- No solventada-



N°	Descripción de la Observación	Estatus
1	D).-Así mismo, en relación con los bienes muebles informáticos deberán quedar en resguardo de la Subdirección de Operación y Servicios adscrita a la DTP	D).- Solventada
2	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), no presentó evidencia del número de Acuerdo de Órgano de Gobierno, en relación con la aprobación de los montos mínimos y máximos, para realizar los procedimientos de adquisiciones de conformidad a la normatividad aplicable, en los ejercicios 2022 y 2023.	No solventada-
3	<p>La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), cuenta con 9 nueve equipos No break descompuestos pendientes de reparar o dar de baja del patrimonio, en su caso; y 2 dos computadoras portátiles con daño, pendientes de reparar, siendo un total de 11 once bienes informáticos por \$53,852.68 (cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos 68/100) en mal estado.</p> <p>La Dirección de Tecnologías y Plataformas (DTP) deberá realizar los 11 once dictámenes correspondientes a los bienes que se encuentran en mal estado y presentarlos ante la Coordinación de Administración.</p> <ul style="list-style-type: none">a) La Coordinación de Administración, deberá instruir a la Jefatura de Recursos Materiales para llevar a cabo los procedimientos correspondientes al resultado de los dictámenes.b) La Coordinación de Administración deberá realizar las gestiones pertinentes para reparar los bienes o, en su caso, realizar la baja del patrimonio de conformidad a la normatividad aplicable.c) En el caso de que se determinara que los equipos de cómputo portátiles fueron dañados por negligencia se deberá solicitar el avalúo a la DTP y la reparación del Daño al usuario y/o resguardante.	<p>a).- Solventada.</p> <p>b).- Solventada.</p> <p>c).- No solventada.</p> <p>d) Solventada.</p>



N°	Descripción de la observación	Estatus
4	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), no instaló 3 licencias antivirus en equipos del personal de la SESAJ.	Solventada
5	<p>La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), llevó a cabo 4 gastos de mantenimiento de vehículos omitiendo el procedimiento para compras directas a través de fondo revolvente, de conformidad a la normatividad aplicable, por un total de \$21,827.30 (veintiún mil ochocientos veintisiete pesos 30/100 M.N.), en el ejercicio 2022.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes de 2 dos vehículos en posesión de la Secretaría Ejecutiva, a través de contrato de Comodato, se detectaron 4 gastos por concepto de mantenimiento de vehículos por un importe de \$21,827.30 (veintiún mil ochocientos veintisiete pesos 30/100 M.N.), en el ejercicio 2022 que no cumplieron con el procedimiento de adquisiciones para compras directas a través de fondo revolvente, al no solicitar las 3 cotizaciones requeridas para tener las mejores condiciones de compra para el estado, además se observan conceptos de mantenimiento que no son claros, específicos y detallados.</p> <p>A).- Servicio detallado, pulido y encerado de los vehículos prius, modelo 2017 y número de placas 02N048 y 02N049.</p> <p>B).- 1 llanta 195 65 R15 escopia EP422 Plus 91H Bridgestone 10366003, válvula T413, balanceo a vehículo con placas 02N-049.</p> <p>C).- Batería LTH H48 para vehículo 02 -N048.</p> <p>D).- Mantenimiento automotriz preventivo a vehículo oficial prius 2018 placas 02N049</p>	<p>A).- No solventada.</p> <p>B).- Solventada.</p> <p>C).- No solventada</p> <p>D).- Solventada.</p>



N°	Descripción de la observación	Estatus
6	<p>La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), presenta deficiencias en el control vehicular, tales como bitácoras de mantenimientos preventivos y correctivos, bitácoras de gasolina, resguardos adecuados, y pago de gasolina en efectivo.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes de 2 dos vehículos en posesión de la Secretaría Ejecutiva, a través de contrato de Comodato, se detectó que carecen de los siguientes controles:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Bitácoras mantenimientos preventivos y correctivosb) Bitácoras de servicios preventivos y correctivos debidamente requisitadas;c) Bitácoras de gasolina que permitan calcular el rendimiento mensual de la misma;d) Resguardos de los vehículos: la Coordinación de Administración presentó resguardos a nombre de los solicitantes, sin embargo, también deberán firmar resguardos los choferes.	<ul style="list-style-type: none">a).- Solventada.b).- Solventada.c).- No solventada.d).- No solventada.

Se anexan las cédulaS de seguimiento correspondiente.

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Mtro. Ezequiel González Pinedo.
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco

C.C.P. Mtro. Jorge Luis Valdez López. Coordinador de Administración. de la SESAJ
EGP/gdtb*